



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 SEP 2014

RES. H. N° 1211-14

Exptes. N° 4.758/14 y 4.730/14

VISTO:

La Nota N° 2421 y 2549 mediante la cual la **Prof. Elsa Mabel MAMANI** solicita licencia con goce de haberes en los cargos que actualmente revista, a partir del 8 de Septiembre y hasta el 8 de Diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamentan su pedido en la necesidad de avanzar en la redacción de su tesis doctoral del Doctorado en Historia que cursa en la Universidad Nacional de Córdoba.

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 407 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 2 de Septiembre de 2014)

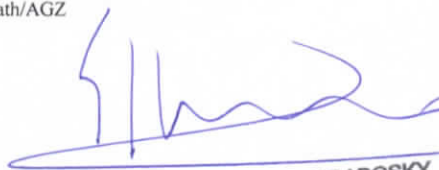
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la **Prof. Elsa Mabel MAMANI**, DNI 24.978.634, licencia con goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple incrementada a semiexclusiva, de la asignatura "Historia de América I" de la Escuela de Historia, y en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, de la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación II" de la Escuela de Antropología, a partir del 8 de Septiembre y hasta el 8 de Diciembre de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art. 15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuelas de Historia y Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamentos de Alumnos y de Personal de la Facultad, publíquese Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo para su custodia hasta nueva disposición.

ath/AGZ


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa